

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-66307230-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 19 de Junio de 2025

Referencia: REG - EX-2024-39296632- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1229-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento Nº RE-2024-56946837-APNDTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1600/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Ministerio de Capital Humano En la ciudad autónoma de buenos aires a los 30 días de Mayo del 2024, comparecen por la parte sindical SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS Y LAVADEROS (SOESGYPE), representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Carlos Humberto Muñoz y la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA) representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar. Y por la parte empleadora la Federación Empresario de Combustibles (F.E.C.) comparecen los Sres. Juan Carlos Basilico y Gustavo Manuel Ortiz Cuba, con el patrocinio del Dr. Fabian Alejandro Tobalo.

La representación empresarial (F.E.C.) y el sector sindical (SOESGYPE – FOESGRA) manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para la paritaria abril 2024 – marzo 2025 estableciendo el siguiente acuerdo salarial.

- Un aumento salarial de un 12 % para el mes de mayo 2024 no remunerativo a solo efecto de las cargas patronales al estado que pasara al básico en el mes de junio 2024. A fin de compensar el desfasaje salarial, con respecto índice inflacionario de los meses abril y mayo 2024 para todos los trabajadores del Convenio Colectivo de Trabajo 488/07, dicho porcentaje será de aplicación sobre las remuneraciones básicas correspondientes al mes de Marzo 2024.
- 2. No obstante, el carácter no remunerativo señalado, si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales del CCT 488/07 y del Sueldo Anual Complementario correspondiente, y se efectuarán los aportes y contribuciones con destino a la Obra Social (ley 23360 y 23661) y los establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.
- En caso que las empresas, hallan liquidado los haberes del mes de mayo 2024 las diferencias resultantes serán abonadas antes del 10 de junio 2024.
- Las partes se comprometen a reunirse en el mes de junio 2024 para revisar el presente acuerdo.

Se firman dos ejemplares de un mismo ejemplar y al solo efecto de ser homologados por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Gustavo Manuel Ortiz Cuba Secretario FEC

PARTE EMPRESARIAL

Juan Carlo

PRESIDE

Basilico

DE FFC

RE-2024-56946837-APN-DTD#JGM

CARLOS ALBERTO ACARAS AND GALES GALES

SECRETARIO GENERA F.O.E.S.G.R.A.

Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudac Autónoma y Provincia de Buenos Aires Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de ਾ∨icio, GNC – Garages – Playas de

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225 Personería Gremial Nº 493

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO: MAYO 2024

				าล	Según categoria que cubra	Según cate		FRANQUERO
\$ 7.88	3942,764 \$ 5.914,15 \$ 7.885,53	10 000	\$ 31.542,11 \$	8%	8%	\$ 84.487,80	\$ 704.065,01 \$	SERENO
\$ 7.819.70	\$ 5.864,77	3909,85	\$ 31.278,78 \$	8%	8%	\$ 83.782,24	\$ 698.187,26	OP INT Y ANEXOS
\$ 7.848,93	\$ 5.886,70	3924,46	\$ 31.395,72 \$	8%	8%	\$ 84.095,67	\$ 700.797,26	OP CONDUCTOR
\$ 7.683	\$ 5.762,63 \$ 7.683,5	3841,76	\$ 30.734,05 \$		8%	\$ 82.323,34	\$ 686.027,90	OP AUXILIAR
\$ 7.906	\$ 5.929,82 \$ 7.906,43	\$ 3953,21	\$ 31.625,71	8%	8%	\$ 84.711,72	\$ 705.931,02	OP DE PLAYA
\$ 8.011,41	\$ 6.008,55	4005,7	\$ 32.045,62 \$		8%	\$ 85.836,49	\$ 715.304,09	OP SERVICIO
\$ 8.038,30	\$ 6.028,73	\$ 4019,15	\$ 32.153,21	8%	8%	\$ 86.124,67	\$ 717.705,65	ADMINISTRATIVOS
\$ 8.213,24	\$ 6.159,93	4106,62	\$ 32.852,94 \$	8%	8%	\$ 87.998,95	\$ 733.324,66	ENCARGADOS
HORA 100%	HORAS 50%	HORA	POR DIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	ASISTENCIA	NO REMUNERATIVO	BASICOS	CATEGORIAS

Gustavo Manuel Ortiz Cuba Secretario FEC

Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resoly

(m) M.T.S.S. 9/98)

Aporte Solidario: 2% a guien corresponda Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%

Aporte Mutual Sindical 1 %

Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 imclusive 2.5% y 3% superando 15 años (Art. 12)

PRESIDE NE DE FEC Juan Carlog Basilico

> CARLOS ACUNA Secretario General S.O.E.S.G.Y.P. E

> > RE-2024-56946837-APN-DTD#JGM

Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de



Personería Gremial Nº 493

pólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO: JUNIO 2024

				oría que cubra	Según categoría que cubra		FRANQUERO
		4 00 121	6 0.0.0.	0/0	0%	5 /88.552,61	SERENO
\$ 7.885,53	\$ 5.914,15	\$ 3942 764	S 31 542 11 \$ 3942 764 \$ 5.914,15	708	000	200 550 04	
\$ 7.019,70	\$ 5.864,77	\$ 3909.85	\$ 31.278.78 \$ 3909.85 \$ 5.864.77	8%	8%	\$ 781.969,50	OP INT Y ANEXOS
\$ 7,010,00	\$ 5000,10	\$ 2920.05	\$ 31.393,72 \$ 3924,40 \$ 3.000,70	8%	8%	\$ 784.892,93	OP CONDUCTOR
£ 784893	C 5886 70	30 1606 3	CE 300 10 3	200			Ci . HONGE .
\$ 7.683,51	\$ 5.762,63	\$ 3841.76	\$ 30.734,05 \$ 3841,76 \$ 5.762,63		8%	S 768.351.24	OP ALIXILIAR
\$ 7.906,43	\$ 5.929,82	\$ 3953,21	\$ 31.625,71 \$ 3953,21 \$ 5.929,82	8%	8%	S 790.642,74	OP DE PLAYA
\$ 8.011,41	\$ 6.008,55	\$ 4005,7	\$ 32.045,62 \$ 4005,7 \$ 6.008,55		8%	\$ 801.140,58	OP SERVICIO
\$ 8.038,30	\$ 6.028,73	\$ 4019,15	\$ 32.153,21 \$ 4019,15 \$ 6.028,73	8%	8%	\$ 803.830,32	ADMINISTRATIVOS
\$ 8.213,24	\$ 6.159,93	\$ 4106,62	\$ 32.852,94 \$ 4106,62 \$ 6.159,93	8%	8%	\$ 821.323,61	ENCARGADOS
HORA 100%	HORAS 50%	HORA	POR DIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	ASISTENCIA	BASICOS	CATEGORIAS

Gustavo Manuel Ortiz Cuba Secretario FEC - Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolucio

M.T.S.S. 9/98)

Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
Aporte Solidario: 2% a quien corresponda

Aporte Mutual Sindical 1 %

Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 imclusive 2.5% y 3% superando 15 años (An. l2)

Juan Carlos Basilico

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

RE-2024-56946837-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Documentación personal

Número: IF-2025-66307230-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 19 de Junio de 2025

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
NII.	mero:
11u	mutu.

Referencia: Dispo 1229-25 Acu 1600-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.